



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**Sincelejo – Sucre**

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
RESOLUCIÓN N° 046 DE 2012

**“por la cual se autoriza una transferencia y homologación de unas asignaturas a unos estudiantes al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

*En uso de sus facultades legales y estatutarias y*

**CONSIDERANDO:**

- Que La estudiante NATALIA FRANCO ROMERO solicitó transferencia dado cursó IV semestre en la Fundación Universitaria San Martín, en el programa de Administración de Empresas.
- Que El estudiante WILLIAM LORA BANQUEZ solicitó transferencia dado cursó III semestre en la Fundación Universitaria San Martín, en el programa de Administración de Empresas.
- Que El consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio
- Que Teniendo en cuenta lo cursado por la estudiante NATALIA FRANCO ROMERO en la Fundación Universitaria San Martín se consideró que se pueden homologar las asignaturas: Matemáticas I con una nota de 3.1; Introducción a la Administración con una nota de 3.3; Derecho I con una nota de 3.9; Microeconomía con una nota de 3.6; Matemáticas II con una nota de 3.1; Contabilidad I con una nota de 3.5; Contabilidad II con una nota de 3.2; Matemática Financiera I con una nota de 3.8 y Derecho II con una nota de 3.7.
- Que Teniendo en cuenta lo cursado por la estudiante WILLIAM LORA BANQUEZ en la Fundación Universitaria San Martín se consideró que se pueden homologar las asignaturas: Matemáticas I con una nota de 3.0; Introducción a la Administración con una nota de 3.6; Derecho I con una nota de 3.5; Microeconomía con una nota de 3.3; Matemáticas II con una nota de 3.3; Contabilidad I con una nota de 3.5; Contabilidad II con una nota de 3.2; Matemática Financiera I con una nota de 3.7 y Macroeconomía con una nota de 3.7.
- Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

**Resuelve:**

- Artículo 1º: Autorizar a la estudiante NATALIA FRANCO ROMERO la transferencia al programa de Administración de Empresas y la homologación de las asignaturas Matemáticas I (511010) con una nota de 3.1; Introducción a la Administración (512510) con una nota de 3.3; Derecho I (517210) con una nota de 3.9; Microeconomía (516120) con una nota de 3.6; Matemáticas II (511220) con una nota de 3.1; Contabilidad I (513310) con una nota de 3.5; Contabilidad II



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**Sincelejo – Sucre**

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
RESOLUCIÓN N° **046 DE 2012**

**“por la cual se autoriza una transferencia y homologación de unas asignaturas a unos estudiantes al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”**

(513020) con una nota de 3.2; Matemática Financiera I (514140) con una nota de 3.8 y Derecho II (517220) con una nota de 3.7.

Artículo 2°: Autorizar al estudiante WILLIAM LORA BANQUEZ la transferencia al programa de Administración de Empresas y la homologación de las asignaturas Matemáticas I (511010) con una nota de 3.0; Introducción a la Administración (512510) con una nota de 3.6; Derecho I (517210) con una nota de 3.5; Microeconomía (516120) con una nota de 3.3; Matemáticas II (511220) con una nota de 3.3; Contabilidad I (513310) con una nota de 3.5; Contabilidad II (513020) con una nota de 3.2; Matemática Financiera I (514140) con una nota de 3.7 y Macroeconomía (516230) con una nota de 3.7.

Artículo 3°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sincelejo a los 17 días del mes de diciembre de 2012

**Original firmado por**

**Original firmado por**

**PEDRO HERRERA GUTIERREZ**  
Presidente

**HAROL GANDARA MOLINO**  
Secretario